En la ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Presidente Hayes, a los CUATRO días del mes de ABRIL del año dos mil TRECE, siendo las OCHO horas con QUINCE minutos, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 001/2013 "ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS ID. 250877**, con la presencia de las siguientes personas: LIC. DELSI NOELIA RODRIGUEZ con C.I. Nº 3.393.630 Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Lic. Blasida Giménez de Jara con C.I.Nº 438.700 Secretaria de Educación de la Gobernación de Presidente Hayes de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, así mismo representante de las firmas oferentes.

Sr. Ariel Antonio Benítez Mendieta con C. I Nº 929.932 en representación de la firma Vega S.A.
Sra. Irene Beatriz Rodríguez Arrua con C. I Nº 3.849.396 en representación de la firma Alianza 7 S.A.
Sra. Mirian Duarte con C.I Nº 1.531.755 en representación Panadería y Confitería Don Remigio

Seguidamente se procede a la apertura de las Ofertas de la firma.
Oferente Nº 1: **PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO** presenta una oferta de
NO COTIZA EL ITEMS 1
Ítems 2: Gs. 949.324.800 (guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil ochocientos),
Ítems 3: Gs. 1.211.033.600 (guaraníes un mil doscientos once millones treinta y tres mil seiscientos)
Presenta Formulario de Ofertas, Póliza de Seguro, Constancia del SIPE Nº 1.241.139 y demás documentos a ser verificados por el Comité. Presenta un original y dos copias.

Oferente Nº 2: **GRANJA SAN MIGUEL** presenta una oferta de
NO COTIZA EL ÍTEMS 1
Ítems 2: .Gs. 889.992.000 (guaraníes ochocientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil),
Ítems 3 Gs. 927.808.000 (guaraníes novecientos veintisiete millones ochocientos ocho mil)
Presenta Formulario de Ofertas, Póliza de Seguro, Constancia del SIPE Nº 1.241.239 y demás documentos a ser verificados por el Comité. Presenta un original y dos copias.

Oferente Nº 3 **ALIANZA 7 S.A** presenta una oferta de
Ítems 1: Gs. 2.768.800.500 (guaraníes dos mil setecientos sesenta y ocho millones ochocientos mil quinientos)
Presenta Formulario de Ofertas, Póliza de Seguro, Constancia del SIPE Nº 1.241.239 y demás documentos a ser verificados por el Comité. Presenta un original y dos copia.
NO COTIZA EL ITEMS 2
NO COTIZA EL ITEMS 3

Oferente Nº4 **VEGA S.A** presenta una oferta de
Ítems 1: Gs. **3.076.445.000** (guaraníes tres mil setenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil).
Ítems 2: Gs. 721.882.400 (guaraníes setecientos veintiún millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos)
NO COTIZA EL ITEMS 3
Presenta Formulario de Ofertas, Póliza de Seguro, Constancia del SIPE Nº 1.239.529 y demás documentos a ser verificados por el Comité. Presenta un original y dos copia.

La Sra. Mirian Lujan Duarte deja constancia que la firma Vega S.A en la constancia del SIPE se encuentra vencido los siguientes documentos RUC, Acta de Asamblea General, Impuesto al Valor Agregado, Balance y Estados de Resultado, Declaración del Articulo 40, Certificado de Cumplimiento Tributario y su Impuesto a la Renta esta erróneo así como Seguro Social y la Declaración de Menores están pendiente. Así mismo que el RE se encuentra vencido y con proceso de renovación sin constar la categoría donde debe hallarse. En el boceto de envase presenta la muestra pero con otro producto. No presenta muestra de envase primario ni secundario para el palito. No presenta formulario Nº 8.

Seguidamente con respecto a la oferta de Granja San Miguel en la Constancia de SIPE se encuentra vencido el Seguro Social. Así mismo no presenta el boceto para el rotulado del envase, no presenta documento de RE ni del producto. No presenta Muestra de material de envase. Las declaraciones presentadas es una transcripción del Pliego y no consta la Declaración Jurada del producto ofertado por la empresa. La misma no presenta los Registros de RSPA, INAN e INTN del producto ofertado ni que está en trámite. Ni autorización del Fabricante de los productos. Solo presenta el formulario Nº 1 y 8 y no presentan los formularios Nº 2, 3, 4,5. No presenta certificado Bancario. No presenta Certificado de cumplimiento Tributario. No presenta Balances, contratos ni facturaciones de los últimos 3 años.

El Sr. Ariel Benítez de la firma VEGA S.A deja constancia que la empresa Alianza 7 solo presenta la constancia de Parmalat con la que puede repartir. No presenta contratos anteriores y facturaciones anteriores.

De conformidad al artículo 54 de la Ley N° 2051/03, suscriben el presente instrumento y firmando los presente más arriba identificados en este acto. ----------
No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con veinte seis minutos.----------

Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones * XV

Lic. Delsi Noelia Rodríguez Rebolle

Gobernación del XV Dpto. Secretaría de Educación y Cultura * Presidente Hayes *

Lic. Blasida A. Giménez de Jara
Secretaria de Educación
Gobernación XV Dpto. Pdte. Hayes

COMERCIAL Y PANADERIA "Don Remigio"
Padre Roque González y Emiliano R. Fernández
RUC: 1531755-2

ALIANZA 7 S.A.

929932